

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 236-2020-AL/MDP

Pucusana, 02 de noviembre de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Que, la Constitución Política del Perú señala en su articulo 194º que las Municipalidades son órgano de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo previsto en el artículo II del Titulo Prefiminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, establece que, por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción aplicables a los demás CAS;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 185-2020-AL/MDP fecha 11.08.2020, se Encarga al Sr. Giancarlo LLúncor Zarate en el cargo de confianza como Sub Gerente de la Sub Gerencia de Promoción a las Actividades Económicas y Turismo de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

Que, al haberse dejado sin efecto la Encargatura del Sr. Giancarlo LLúncor Zarate en el cargo de confianza como Sub Gerente de la Sub Gerencia de Promoción a las Actividades Económicas y Turismo mediante Resolución de Alcaldía Nº 233-2020-AL/MDP de fecha 02.11.2020, por lo que, dicho cargo se encuentra vacante;

EN ESTE CONTEXTO, ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY Nº 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir del día 02.11.2020 al SR. GIANCARLO LLÚNCOR ZARATE en el cargo de confianza como SUB GERENTE de la SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN À LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y TURISMO de la Municipalidad Distrital de Pucusaña.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS adopte las acciones administrativas correspondientes, e inserte en el legajo de personal del indicado servidor la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PUCUSANA

VICTOR ELOY ESPINOZA PENA

John Dilbb Con Junt